El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 18 — Mahón, martes 20 Septiembre de 1898. — N.º 5.207

SECCION POLITICA

Después...

Por mucho que «El Imparcial» y «El Heraldo» se hayan permitido asegurar que las minorías parlamentarias retraídas del Congreso no podían ponerse de acuerdo respecto al Manifiesto que han de dirigir al país, el Manifiesto ha quedado firmado y muy en breve se publicará y repartirá con profusión, sin que Sagata pueda evitarlo ni impedirlo, á pesar del estado de guerra y de la suspensión de garantías y á pesa de los pesares.

Se ha prohibido que el Manifiesto fuera comunicado á los periódicos por teléfono y por telégrafo; pero de todos modos, el referido documento será conocido hasta en las aldeas más apartadas antes de lo que Sagasta pudiera imaginar, sin que para ello tengan los periódicos necesidad de publicarlo.

¿De qué habrán servido entonces las mordazas? ¿De qué habrán sevido las prohibiciones de comunicar á la prensa lo que dice el Manifiesto? ¿De qué los rigores de la previa censura?

Una vez en el buen camino, no ha de ser tan difícil como Sagasta imagina llegar hasta el fin que las minorías retraídas se propusieran al adoptar la única actitud que aconsejaba la dignidad.

Por lo que á la minoría republicana toca, bástele saber á Sagasta y á sus compadres que, sin recurrir á los periódicos, no ha de faltarle el medio de decir á la nación entera lo que la minoría entienda que tiene el deber de decir. El medio no puede ser más sencillo: Nadie se atreverá á impedir á los diputados republicanos que publiquen «cartas á sus comitentes» como Mirabeau hizo cuando fué suprimido por Luis XVI el «Boletín de Sesiones de los Estados Generales» para tener incomunicada de la nación al Parlamento. Y si por ello intentaran los que ocupan el poder emplear los medios de resistencia á que tan inclinados se muestran, no había de transcurrir mucho tiempo sin que tuvieran por qué arrpentirse de su conducta.

Sagasta ha imaginado que en esta ocasión podía, impunemente repetir la suerte que lanzó del Parlamento á la minoría republicana despues de aquella sesión permanente que estuvo á punto de hacer estallar la mina; pero ya los hechos se encargarán de demostrarle de una manera elocuentísima que no está en lo cierto, que la segunda parte de aquella obra no tendrá el mismo desenlace que la primera ni el éxito será igual.

Por mucho que se esfuerce el exliberal y exrepublicano y exantiborbónico en aparecer tranquilo y satisfecho de su conducta, su tranquilidad no es más real que su mentido liberalismo; está poseído del miedo, el miedo le empuja por el camino de las violencias; presiente que se le escapa de las manos, que va á desaparecer para siempre lo que él pretende conservar á toda costa, y todos los medios le parecen buenos para impedir que se cumplan los fallos de la justicia y los de la historia.

De buena gana hubiera él hecho cualquier sacrificio para conseguir que las minorías retraídas, únicas que allí tenían verdadera representación, se hubieran prestado á desempeñar en la farsa parlamentaria el nada airoso papel que hacen Canalejas y otros «regeneradores» como éste, que todo lo esperan de Polavieja y de la confianza ó simpatías que logren inspirar en determinadas esferas; pero visto que no ha sido posible conseguirlo, no queda más recurso que fingir esa tranquilidad que finge Sagasta, aparentando que le es indiferente ó poco menos la retirada de las minorías.

El Manifiesto que éstas van á publicar será un grave disgusto para Sagasta. Después... ¡Quien sabe después lo que podrá ocurrir!

(De El Pueblo de Valencia).

SECCION DE NOTICIAS

Obispos á Roma

Desde que se ha sabido que el cardenal Rampolla, en nombre de Su Santidad, ha llamado, á varios obispos españoles á comparecer en Roma, es grande, en las regiones eclesiásticas, la curiosidad por conocer la causa de esta medida extraordinaria, que nada tiene que ver con la obligada visita llamada ad limina, y cuyo motivo se calla cuidadosamente.

Imposible que la fantasía no haga de las suyas en casos como éste.

Sólo á título de información cabe acoger los rumores que circulan, vox populi que si no es eco de la verdad, no carece de algún fundamento y es síntoma de las ideas, sentimiento y deseos de colectividad.

Dicen unos que las esperanzas de la curia papal en los prelados españoles, no han sido coronadas por el éxito, y que es allí grande el disgusto por la falta de unidad entre los obispos, y de celo en muchos de ellos para secundar los designios pontificios. En la cuestión carlista, por ejemplo, ha hallado Roma resistencias pasivas y frialdades que le han hecho muy poca gracia, en prelados que mientras creyeron poderosa la regencia, le rindieron pleitesía muy á gusto del Papa; más ahora su actitud es algo nebulosa. Otros descubren más que antes la punta de la cola integrista, y los hay que hábilmente se ponen al pairo, esperando un viento constante...

En lo eclesiástico, según otros, radican no pocos motivos de descontento. Sábese en Roma que los estudios clericales han decaído muchísimo desde hace veinte años. Ni las ciencias naturales ni las artes, como la Música y la Arqueología, se estudian en los Seminarios; ni la Teología pastoral, tan necesaria, es una verdad, ni la Liturgia pasa de una ficción, ni se habla á los jóvenes levitas de las cuestiones sociales; y en cambio el número de clérigos ignorantes, que ni aun saben latín, es grande; el estado de la disciplina y del culto, deplorable; la carencia de instituciones agrupadoras y benéficas del clero, cuales son montepíos, cajas, academias, conferencias, etc., es absoluta; y todo esto reconociendo por causa, no la escasez de recursos, que pudiera haberse alegado en la época revolucionaria, y con la cual se sale del paso echando el muerto al Estado, sino una administración desastrosa de los inmensos recursos que así del Erario como de los acervos píos y de los donativos públicos y privados obtiene la Iglesia y distribuyen muy mal sus administradores. Así el descontento del clero es general; la desigualdad de sus condiciones, en extremo notable é irritante, y el desequilibrio entre el culto oficial, pobre y frío, y el particular ó tolerado (novenas, fiestas de Cofradía, etc.), espléndido hasta la exageración.

De todo esto previene que con recursos muy superiores á los del clero romano mismo, el nuestro se halle en un nivel muy inferior al de Alemania, Suiza, Inglaterra, América del Norte, Bélgica y aun de Francia. La prensa y las referencias de los nuncios y de los agentes secretos que la Curia romana tiene aquí, han suministrado de todo esto datos muy precisos; y el hecho de ser el obispo de Madrid el primero que ha de comparecer, hace que muchos se acuerden ahora de asuntos tan tristes como el de las misas de San José, el del organista de San Ildefonso, el de las capellanías sin capellán y de los curatos sin cura, aunque alguien firma como si lo fuera y alguien cobrará lo que el Estado satisface por esos curatos convertidos de hecho en anejos.

Hay también quien recuerda que cierto clérigo po risimo é indigente, hombre de sanas ideas y buena conducta, que anda por ahí suspenso y abandonado con el manteo hecho pedazos, tiene pendiente en Roma una acusación gravísima contra los obispos de Madrid, Tarazona y Pamplona, acusación que admitió y tramitó la Rota y de la cual acaba de recibir el acusador noticias que le tienen muy contento, enviadas por españoles residentes en Roma.

Se dice también que allí han notado que se piden demasiadas dispensas para matrimonios entre parientes muy cercanos, todas informadas favorablemente, y, lo que es peor (de ello acaba de darse un caso), que de las concedidas allí gratis para pobres, algunas curias episcopales sacan en España buen dinero á los agraciados, valiéndose de mil pretextos especiosos, que hacen recaer la odiosidad sobre la Santa Sede.

Igualmente es mayor el número de dispensas por simonía que pide el alto clero español en un año, que en diez el de otra nación cualquiera, lo que tiene aterrado á León XIII, cuya rectitud y hasta escrupulosidad de conciencia es bien conocida. Sólo Austria se parece algo en este punto á nosotros.

Y basta de opiniones ó fantasías en las cuales preciso es reconocer que hay algo y aun algos de verdad, como no sería difícil probar con datos, números, nombres, fechas y autores. Es natural que á todo ello se atribuya la causa de esas comparecencias episcopales.

Nosotros, sin embargo, nos atreveríamos á dudarlo, y aun á emitir un parecer fundado en ciertas referencias que nos merecen crédito. La llamada obedece, según esos informes, á los temores que abriga Roma de un notable cambio en las cosas de España, á consecuencia de los desastres sufridos.

Hoy ó mañana, creen allí que habrá quien piense en economías, en reducción de diócesis, en cerrar la

puerta á religiosos extranjeros y en variar algo las relaciones del Estado con la Iglesia y con Roma, que, por su parte, no está contenta con el Concordato.

Rampolla oirá el parecer y las relaciones de algunos prelados y también les dará instrucciones generales y en particular.

Esta opinión reconocemos que tiene su lado flaco; los obispos llamados no son los más conspicuos, pero ¿quién asegura que éstos no quedan para oirlos al fin de esa información?

Respecto del de Madrid, creen muchos que su viaje se relaciona con un proyecto ya antiguo.

La obra de Pidal ha fracasado. La diócesis de Madrid-Alcalá resulta inútil, cara y perjudicial. Esto no tiene duda. Al presente es reconocida la imposibilidad de erigir el Seminario, al que es preciso renunciar, y lo mismo á la continuación de las obras de la Catedral de la Almudena.

Alguien muy perito que de Roma vino á verlas, informó muy desfavorablemente, así desde el punto de vista artístico y monumental como del económico; aquello es un imposible, una obra que no terminaría sino á fines del próximo siglo, y terminada, sería un estorbo y no honraría el arte cristiano.

Entre los políticos ya cunde la idea de retirar la subvención oficial en cuanto la cripta quede concluida, y dejándola para iglesia parroquial, no permitir que prosigan las obras.

El arzobispado de Toledo, además, con ser el primado, resulta uno de los más pobres privado de la provincia de Madrid; por lo tanto, esta diócesis se dará en administración apostólica á la mitra de Toledo, ahorrándose el Erario un obispo y una catedral, y el dinero de un Seminario y otras cosas.

El padre Cos será promovido al primer arzobispado que vaque (hay dos arzobispos que vivirán muy poco), y el padre Sancha volverá á tener jurisdicción sobre Madrid sin disgusto ni perjuicio de nadie, ni aun de Toledo, que volverá al estado anterior, porque eso de trasladar á Madrid la Primada va para largo. Reducciones de estas parece que habrá algunas. En ningún país hay obispados tan pequeños como en el nuestro. Guadix, Orihuela, Tortosa, Ciudad Rodrigo, Solsona, Segorbe, Coria y otras diócesis están, pues, amenazadas para un plazo no largo de administración apostólica, justificada por muchas y fuertes razones, y... ¿no es cierto que lo dicho es bastante para determinar el viaje de algunos obispos?

Más seguro es esto que una embarazosa gestión romana sobre cuestiones de orden espiritual muy elevado: los intereses se imponen.

(De «El Heraldo» de Madrid)

Convenio entre España y el Perú

La «Gaceta» publica hoy la declaración estableciendo entre España y el Perú la comunicación recíproca de las partidas referentes al estado civil.

Dicho documento se halla redactado en los siguientes términos:

«Los Gobiernos de S. M. el Rey de España y S. E. el Presidente de la República de Perú, deseando facilitar, de común acuerdo, las relaciones de las autoridades respectivas en lo que conviene al estado civil de las personas, han convenido en lo siguiente:

Las partidas referentes al estado civil de los súbditos ó ciudadanos de uno de los países que se hallen en el territorio del otro, se remitirán por la vía diplomática, debidamente legalizadas, á las autoridades competentes del Estado de origen, libres de gastos.

En fe de lo cual firma la presente declaración el Sr. D. Julio de Arellano, Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España, y el señor doctor D. Militón F. Porras, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en Dima, á los veintitres días del mes de Julio del año 1898.—(Firmado): Julio de Arellano.—M. F. Porras.»

Un manifiesto de la Unión Mercantil

El Círculo de la «Unión Mercantil» llevará al Gobierno una razonada petición encareciendo la necesidad de que cesen las autorizaciones económicas que se otorgaron al Gobierno para proseguir la guerra con los Estados Unidos

Estas autorizaciones deben cesar, según la exposición, al desaparecer las circunstancias que las hicieron necesarias.

Hace votos la «Unión Mercantil» en el preámbulo de la petición para que se ratifique la paz y cese por medio de un concierto honroso el triste periodo que viene la patria atravesando.

Las conclusiones de la petición son las siguientes:

1.ª Que cesen los efectos del derecho que se otorgó al Banco para ampliar la circulación fiduciaria hasta 2.000.000.000 de pesetas.

2.ª Que cesen las diferencias que existen para el pago de los intereses de las deudas, estén ó no domiciliados sus tenedores en España ó en el extranjero.

3.ª Que cesen el recargo de las contribuciones, y los impuestos establecidos con motivo de la guerra.

4.º Que en virtud de la presente situación por que atraviesa nuestro Erario, pague el Estado en pesetas todas las deudas que tiene contraidas, tanto en España como en el extranjero.

5.ª Que se depuren minuciosamente todos los derechos pasivos, imponiéndoles un descuento importante y progresivo.

6.ª Que los oficiales repatriados que se dediquen al Catastro cobren las mismas pagas que si se hallasen en situación de reemplazo.

7.ª Que con objeto de hacer economías se reduzca el llamamiento á filas al número de reclutas preciso para cubrir bajas y garantizar el orden.

8.ª Que se cierren las escuelas militares respetando sin embargo los derechos adquiridos por los alumnos que hayan empezado sus estudios.

9.ª Que se consigne en todos los presupuestos una partida de 1.000.000 de pesetas para atender á los heridos, inválidos y enfermos de tropa y marina y para recompensar el esfuerzo de los soldados verdaderos mártires de la guerra.

DE FUERA VENDRÁ...

Dice «El Liberal» que mientras aquí nuestros patrióticos gobiernos recargan en un 40 por 100 el coste de las inscripciones de matrícula en los centros de enseñanza, apartando así de los mismos á una buena parte de la juventud, casi á toda la que carece de bienes de fortuna, con gran sencillez y sin necesidad de formar interminables expedientes, el ministro de Instrucción pública de Francia ha dispuesto que se rebaje en beneficio de alumnos «extranjeros» el coste de la pensión en los Institutos franceses de la frontera.

Y para probarlo, copia de un periódico de Santander, la siguiente carta:

«Bayona 5 de agosto de 1898.

Tengo el honor de participar á usted que el señor ministro de Instrucción pública, accediendo á sus ruegos, ha acordado hacer una reducción del 20 por 100 en el precio de la pensión á los alumnos españoles del Liceo de Bayona, mientras dura la crisis monetaria de su país. Esta reducción será á partir de 1.º de octubre del año actual, y seguirá mientras el cambio sea mayor del 50 por 100. Ruego á usted que se sirva publicar esta carta en el periódico de su digna dirección.

Reciba, señor, la expresión de mi consideración más distinguida.—El director, «Geraud», Caballero de Isabel la Católica y de la Legión de Honor.»

¿Sí encontraremos los españoles más protección en Francia que en España?

Decididamente, no estamos todavía en camino de la regeneración, ni mucho menos.

Las disposiciones de los gobiernos españoles mas parecen firmadas por Don Rodrigo á orillas del Tajo, como dice un periódico, que por los ministros en Madrid.

Un nuevo planeta próximo á la tierra

El lunes último se recibió en el Observatorio de París, después de terminar la sesión de la Academia de Ciencias, un telegrama expedido por la oficina central de Kiel, comunicando una interesante noticia.

El 24 de Agosto, Mr. Witt, astrónomo en el Observatorio de Berlín, á quien ya se debe el descubrimiento del 422º de los pequeños planetas, descubrió otro de 11.ª dimensión en la región del cielo, situada sobre Lion y bastante lejos de la eclíptica.

Mr. Berberich, otro astrónomo de Berlín, ha determinado los elementos de la órbita de este nuevo cuerpo celeste. Ha hecho constar, no sin gran sorpresa, que ha llegado á cabo su revolución en seiscientos días, cerca de ochenta y seis días menos que Marte.

Es, pues, un planeta situado entre Marte y la tierra, el primero, por consecuencia, de un grupo completamente nuevo, cuya existencia había sido anunciada por Vesrier, pero que no había llegado á observarse.

La existencia de un planeta, pequeño, pero mucho más próximo que Marte, es un acontecimiento científico de primer orden, porque se determinará la distancia del sol con una precisión que no se esperaba, y se resolverá una multitud de cuestiones importantes acerca de la constitución de las tierras del cielo.

Es, además, probable, que este nuevo planeta tenga aspecto de cometa en el sentido de que la excentricidad y la inclinación de la órbita son igualmente grandes.

Nocedal y el Manifiesto de Polavieja

El Sr. Nocedal ha publicado en «El Siglo Futuro» un artículo sobre el Manifiesto del general Polavieja.

El jefe de los integristas aplaude la personal declaración de sincero catolicismo que hace el general; pero censura que respete la libertad de conciencia contra las doctrinas de la Iglesia y el servicio militar obligatorio.

Entiende el Sr. Nocedal que el ejército, en vez de democratizarse, debe aristocratizarse, retribuyéndole espléndidamente, como en los tiempos en que España se encontraba en el apogeo de su poderío. En cuanto al juicio particular que le merece el documento del general Polavieja, dice que es largo y difuso, y además, está lleno de lugares comunes «Como base de una agrupación nacional—añade—es raquítico y pobre, y como programa político, no dice nada nuevo.»

Termina declarando que la campaña de «El Imparcial» y del «Heraldo de Madrid» no ha garantizado los sentimientos que abonan al general Polavieja.

«La Unión Republicana» de Palma publica los siguientes «Cabos sueltos»:

Grave dianóstico

Los doctores de mayor competencia, ya no hallan los latidos al corazón de la nación española, la más desventurada que existe en Europa, si es que existencia se puede llamar á su estado agónico.

Adulterada la representación nacional, cortada la libertad y los derechos de los pocos diputados que pueden ostentar limpia su acta; insultado el ejército que ha dado su vida en aras de la patria, y esto en el mismo momento que regresan enfermos y llenos de coraje por el abandono en que se les ha tenido, causa principalísima de su infructuosa campaña.

Pobre país, ¡cómo has degenerado y marchas sin gloria á la tumba!

¿Dónde han ido á parar tus energías, tu nobleza y el celo de tu grandeza?

¡Ah! despierta que poco te resta para vestir la mortaja de los que han pasado á la historia!!!

*

La tempestad arrecia

Preparémonos que la redención está á la puerta.

Preparémonos para recibir dignamente el triunfo de la libertad y la justicia, á fin de bien cimentarla en el corazón de todos los hombres que tienen hambre y sed de tales cosas, en medio de las desventuras y corrupción porque se ve pasar el pueblo español.

*

Dice «La Ultima Hora» de Palma:

De política

Ha extrañado que la sesión celebrada hoy por la Comisión Provincial, estuviera presidida por el señor Gobernador civil de la provincia, y la extrañeza ha sido mayor cuando se ha sabido que ningún asunto de importancia se había tratado en la misma.

Se suponía que se pondría sobre el tapete la cuestión del Teatro Principal; pero ni siquiera se ha hablado de este asunto.

Hemos oido decir que el Sr. Gobernador había presidido la sesión de hoy, y presidiría todas las venideras para evitar que en caso que el Sr. Estela votara con los conservadores, tuvieran éstos mayoría en la corporación.

Con la presidencia del Sr. Gobernador todo lo más que puede resultar es que haya empate, que tiene que decidir siempre el presidente de la comisión.

MAHÓN

Esta mañana se ha reunido el Ayuntamiento de esta ciudad para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, de cuyos acuerdos daremos cuenta en el número próximo.

A la hora de itinerario ha salido para la capital de la provincia el vapor correo «Puerto Mahón», con la correspondencia, pasaje y carga.

En el mismo ha embarcado el padre de uno de los mozos del actual reemplazo para presentarse ante la Comisión mixta de reclutamiento, por haber su hijo alegado escepción del servicio militar activo, la cual le ha sobrevenido con posterioridad á la declaración de soldados.

Se han acercado á nosotros algunas personas para preguntarnos si el plazo de cinco días que se ha señalado para el cobro del primer trimestre de la contribución del año económico actual es el voluntario ó el forzoso.

Hemos procurado enterarnos y según se desprende de lo que se nos ha dicho, parece que este plazo concedido es voluntario, como así lo viene á corroborar el anuncio que hace unos días publicamos, y que el plazo obligatorio, créese será desde el primero al diez de Octubre próximo, siempre que no medie alguna otra disposición que altere lo hasta ahora señalado.

Todos los miércoles á las dos de la tarde sale para Alayor desde la extremidad de la calle del Castillo, el coche de Pedro Antonio Gomez regresando á esta ciudad sobre las ocho de la noche del mismo día.

Admite pasajeros á precios equitativos.

El día 30 del mes en curso terminará el plazo fijado para que los mozos puedan redimirse á metálico del servicio de las armas.

Pasado dicho día no podrá ningún mozo redimirse.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el nuevo anuncio de la «Academia Politécnica» que insertamos en otro lugar, advirtiendo al propio tiempo que además de lo expresado en dicho anuncio el día 1.° de Octubre se abrirá un curso preparatorio para el ingreso en las Universidades.

En la última estrofa de la composición poética de nuestro editorial de ayer «De sumo gozo», dada á la estampa, á impulso del recuerdo de la celebrada historia de la patria, y de la afrenta que sufre en estos momentos que se escritura su despojo; un error de caja vino á convertirlo de concepto, y reproducimos la referida parte rectificada; síntesis de la verdad dolorosa que la sociedad propina con su indiferentismo, risas y alegrías, á las inmensas desgracias nacionales.

Entre tanto desgárrase la patria
tan pacientemente
y eclípsase el legado de su honor
como sucede,
sin protesta á la mofa, al ultraje
y al baldón creciente,
ni al desembarco y desfile triste
de esqueletos vivientes,
que llegan cual fantasmas ambulantes
de Oriente y Occidente.
¡Vaya! Que llore el que tenga ganas
y sigamos alegretes.

«La Marítima» compañía Mahonesa de vapores nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Barcelona 19, 8'30 m.

Fondeado «Menorquín» las cinco cuarto sin novedad.—Ginart.

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

Las de Institutos

Ha publicado la «Gaceta» el plan de reformas de la segunda enseñanza. Al decreto precede un razonado preámbulo que por su mucha extensión daremos en extracto.

Empieza careciendo la importancia que entraña el problema de la educación nacional, sobre todo en estos momentos, señalándole como el camino más positivo para llegar á la apetecida regeneración de España.

Dice después que aún dentro de los escasos medios de que dispone la nación, cabe hacer mucho para elevar su nivel intelectual, sacando todo el partido posible de los medios con que cuenta.

La reforma de la segunda enseñanza, dice el ministro, puede ser el verdadero barómetro de la cultura nacional, por la edad en que se aplica, se impone y ha de hacerse en armonía con las modernas exigencias. Basta para ello utilizar prudentemente las doctrinas vertidas en recientes discusiones pedagógicas mantenidas en determinados centros y en la prensa para determinar el plan de estudios del 94. Con eso y los materiales proporcionados por los últimos debates del Parlamento, puede reconstruirse el edificio con arreglo á las modificaciones reclamadas por la experiencia ó sujeridas por el anhelo de lo mejor.

Arranca la reforma que se pretende del concepto de la segunda enseñanza como instrumento de la cultura general, que pueda servir al ciudadano de orientación para sus aspiraciones de saber ó cuando menos para ayudarle á desempeñar sin dificultad, á ser sociable y miembro de una nación culta.

No cabe, por tanto, dentro de este concepto obligarla á ser preparación especial para determinadas carreras, ni sacarla de su propia esfera haciéndola invadir estudios superiores. La segunda enseñanza no ha de imprimir al espíritu tendencia ninguna determinada ni debe lanzarla en concreta dirección, ofreciéndola aquellos conocimientos necesarios en la vida moderna á todo hombre culto, sin dar preferencia á ninguna determinada: con esto habrá cumplido su misión y facilitado al ciudadano para resolver sobre sus inclinaciones y su porvenir.

Hay para esto que proceder á la delicadísima tarea de elegir entre la multitud de disciplinas que se disputan la atención del espíritu, las más adecuadas para el desenvolvimiento de las facultades psíquicas como elemento de cultura general y armónica.

No siendo posible dar gusto á todas las opiniones, y habiendo necesidad de hallar términos que faciliten la obra, fuerza es proceder á la elección de materias, teniendo principalmente por guía los resultados de la experiencia en el mundo intelectual y la especie de votación que á favor de ciertas enseñanzas resulta.

Debe sostenerse la asignatura de «Religión», por responder á una de las fases más elevadas: la de la cultura del espíritu; su desaparición dejaría en el aire los estudios filosóficos y morales. Algo debe hablar en favor de su mantenimiento el que naciones de superior ilustración la sostienen en sus programas. Esto aparte de su positiva acción educadora.

Establece después la importancia de la enseñanza del latín, de la gimnasia, que se completará con el conocimiento necesario de la fisiología y los más necesarios principios de higiene. Del derecho usual, asignatura recibida con aplauso al instaurar el plan del 94 y cuya desaparición fué recibida con dolor por la opinión y las Cortes españolas. Del dibujo con la literatura é historia del arte, materias que tiendan al cultivo del sentido estético. De la contabilidad y la economía política, que satisfacen á su vez la necesidad sentida por todo hombre de conocer los principios más elementales de esta ciencia y ayudan al provecho inmediato que de la primera resulta para la vida práctica. De la técnica industrial y agrícola, que mostrando las aplicaciones prácticas de los principios estudiados en física, química é historia natural, da, siquiera de un modo elemental, las nociones más precisas de los procedimientos empleados por la agricultura y por la industria para la transformación de las primeras materias.

Con estas enseñanzas, convenientemente distribuídas en la forma que más adelante se expresa, quedan satisfechas en la medida de lo posible y de lo práctico las aspiraciones de la opinión, sin desatender ninguna tendencia, y quedando todas equilibradas con arreglo á su valor respectivo.

El referido preámbulo detiénese en la enumeración de cada uno de los grupos formados con las nuevas enseñanzas y de los propósitos y tendencias del nuevo plan. Establece el cuadro la asignatura, orden de los estudios, tiempo que ha de invertirse en las de la segunda enseñanza, que se hará en un período de seis años, y la edad para el ingreso en los Institutos, que no debe ser nunca menor de diez años cumplidos.

Fijándose, por último, en los instrumentos del trabajo docente, el señor Gamazo va contra la multiplicidad de los libros de texto, que no aumentan ni añaden en general un átomo al activo de nuestro balance intelectual, á pesar de ser tan numerosos. Tiende á refrenar el abuso de la publicación de textos, que habrán en lo sucesivo de someterse á la aprobación del Consejo de Instrucción pública, aprobación limitada al aspecto literario y pedagógico.

No pudiendo, en fin ir al programa único, porque constituiría un atentado á la libertad de la cátedra salvados los respetos que exigen la moral y las instituciones, la acción del Estado reclamará del profesor que enseñe en cada asignatura toda la materia que la corresponda, dejando á su libertad el orden de su exposición, el desarrollo de su doctrina y la forma misma en que haya de exponerse.

Respecto á exámenes se deja subsistente el actual sistema, aplazando su reforma, pero reglamentándolos, para que respondan mejor á los fines que se persiguen.

Primer curso

Doctrina cristiana.—Castellano (primer curso.)—Geografía (primer curso.)—Aritmética (primer curso) y Contabilidad.—Gimnasia (primer curso) con Fisiología é Higiene.

Segundo curso

Historia Sagrada y nociones de Religión.—Castellano (segundo curso).—Geografía (segundo curso).—Aritmética (segundo curso) y Algebra.—Literatura preceptiva.—Dibujo (primer curso.)

Tercer curso

Francés (primer curso).—Historia de España.—Literatura española. — Geometría (primer curso) y Contabilidad.—Dibujo (segundo curso).—Gimnasia (segundo curso) con Fisiología é Higiene.

Cuarto curso

Francés (segundo curso).—Latín (primer curso.)—Historia Universal (primer curso).—Geometria (segundo curso) y Trigonometria.—Física (primer curso).—Química (primer curso).

Quinto curso

Latín (segundo curso).—Historia Universal (segundo curso),—Psicología y Lógica.—Física (segundo curso).—Zoología (primer curso).—Química (segundo curso) y Mineralogía.

Sexto curso

Latín (tercer curso).—Etica y Derecho usual con Economia política.—Teoría é historia del Arte.—Zoología (segundo curso),—Botánica y Agricultura.—Técnica industrial y agrícola.

El plan de estudios establecido por el presente Real decreto no se aplicará sino á los alumnos que comiencen á estudiar la segunda enseñanza en el curso próximo de 1898 á 1899. Los que ya tuviesen aprobada alguna asignatura seguirán sus estudios por el plan á que ésta corresponda.

Los aspirantes á ingreso que hubiesen obtenido en Junio la aprobación, serán admitidos á la matrícula del primer grupo de asignaturas del presente plan. A los que soliciten ingreso en el presente mes se les admitirá y someterá á examen con arreglo al plan anterior sin exigirles la prueba de la edad á que alude el art. 28.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 19, 4 t.

Los tagalos reunidos en asamblea han votado la anexión á los Estados Unidos.

La gran mortaldad de repatriados ocurrida en el trasatlántico «San Ignacio», se atribuye á la obligación que impusieron los yankees de embarcar los enfermos que había en Santiago.

Madrid 20, 4'75 mda.

Aumenta la gravedad á bordo del San Ignacio.

Nada se acordará sobre la repatriación de Filipinas hasta que termine sus trabajos la comisión mixta de París.

Las instrucciones que se darán á los comisionados se aprobarán mañana.

Cotización Oficial

Madrid 19 Setiembre 4'00 t.

4 °/o interior . . .	58'65
— exterior . . .	66'80
Amortizable . . .	68'05
Cubas 1886. . . .	69 75
—1890	53'85
Banco España . .	399'00
Tabacalera. . . .	229'00
París á la vista	58'00 á 57'75
Lóndres id.	39'94 á 00'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón . .	33'00	35'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	97'00	101'00
Marítima.	00'00	87'00
Maquinista Naval. .	00'00	93'00
Oblig. municipales .	70'00	76'00

D. Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez

DE ÁRIAS, Juez de primera instancia de la Ciudad de Mahón y su partido.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia del día de hoy dada á instancia del procurador D. José J. Pérez en representación de D José, D.ª Antonia y D.ª Catalina Ferrer y Fortuny en los autos sobre ejecución de sentencia contra D. Bartolomé y D. Luis Ferrer y Fortuny, se sacan á pública subasta por término de ocho dias y por el précio y las condiciones que se dirá, los frutos embargados al D. Luis Ferrer y Fortuny y justipreciados en dichos autos; quedando señalado para que tenga lugar el remate el dia veinte y ocho de los corrientes á las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Quince cuarteras y media de trigo; justipreciadas en doscientas setenta y nueve pesetas.

Dos cuarteras de habas, en veinte y ocho pesetas.

Cuatro cuarteras de avena, en veinte y cuatro pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del juzgado ó en el establecimiento publico destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, escepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

Dado en Mahón á diez y siete Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodriguez de Arias.—Ante mí, Ldo. Juan Trémol Esno.

* * *

Don José A. Tutzó Gelabert, *Juez municipal Suplente de esta Ciudad, encargado del Juzgado por ausencia legal del Sr. Juez.*

Hago saber: que el dia 28 del actual á las once de la mañana se venderán en pública subasta seis perros podencos y un hurón con su jaula decomisados en méritos del juicio verbal de faltas celebrado contra Francisco Pons y Pons vecino de San Luis por infracción de la ley de caza en la inteligencia que los licitadores deberán exibir su cédula personal y depositar previamente el diez por ciento del importe del justiprecio de dichos animales, no admitiéndose posturas inferiores al mismo; pues asi queda mandado en las diligencias de cumplimiento de la sentencia firme recaida en dicho juicio. Dado en Mahón á diez y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—José A. Tutzó—Ante mí—Alejandro Gavaso Srio.

* * *

Sociedad General de Alumbrado

En vista de la disminución iniciada en el precio de los carbones, y con la esperanza de que se acentúe en mayor escala, la Junta de Gobierno de esta Sociedad acordó en sesión de ayer rabajar desde 1.° de Octubre próximo el precio del fluido á 32 céntimos de peseta el metro cúbico.

El impuesto de guerra seguirá á cargo de los Sres. abonados.

Mahón 17 Septiembre 1898.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

Subasta

El día 25 del corriente á las diez de su mañana se venderán en subasta pública en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.° Cuatro viñas sita en Llumesanas, que son en junto de unas 7 000 cepas.

2.° Una viña sita en Las Barqueras, Son Calandria.

3.° Tres casas sitas en San Luis, calle de San Estéban, señaladas con los núms. 10, 12 y 14

4.° Dos casas sitas también en San Luis, calle Conde de la Unión, marcadas con los números 14 y 18.

y 5.° Dos solares sitos asimismo en San Luis, calle Conde de la Unión.

Dichas fincas se venderán juntas ó por separado.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder del referido Notario.

Mahon 16 Septiembre 1898.

Imprenta de Bernardo Fábregues.